

FECHA: 06/01/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	MERCFCB
RAZÓN SOCIAL	CIBANCO,S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

S&P Global Ratings confirma calificaciones de 'mxAAA (sf)' de los certificados bursátiles MERCFCB 17 y MERCFCB 18; retira identificador de Bajo Observación por Criterios

EVENTO RELEVANTE

Resumen

* Confirmamos nuestras calificaciones de deuda de 'mxAAA (sf)' de las emisiones con claves de pizarra MERCFCB 17 y MERCFCB 18, respaldadas por arrendamientos y créditos originados y administrados por Mercader Financial. Al mismo tiempo, retiramos el identificador bajo observación por criterios (UCO, por sus siglas en inglés).

* La confirmación de las calificaciones se basa en nuestra opinión sobre los niveles de protección crediticia con los que cuentan las clases, los cuales continúan siendo suficientes para soportar escenarios de estrés consistentes con sus calificaciones actuales, considerando nuestros supuestos actualizados de pérdidas. La confirmación también refleja el desempeño que han mostrado los portafolios titulizados (bursatilizados) desde nuestra última acción de calificación.

* Derivado de la aplicación de nuestra metodología actualizada para calificar transacciones de ABS (siglas en inglés para asset backed securitizations) respaldadas por equipo, incrementamos el nivel de pérdidas aplicadas a las transacciones; sin embargo, este aumento refleja únicamente el uso del criterio y no un deterioro en la calidad crediticia de los portafolios bursatilizados.

Acción de Calificación

Ciudad de México, 6 de enero de 2020. - S&P Global Ratings confirmó hoy sus calificaciones de deuda de largo plazo en escala nacional -CaVal- de 'mxAAA (sf)' de dos emisiones de certificados bursátiles con claves de pizarra MERCFCB 17 y MERCFCB 18. Ambas transacciones están respaldadas por carteras de arrendamientos financieros y créditos, originados y administrados por Mercader Financial S.A., SOFOM, E.R., (Mercader Financial; no calificada). Al mismo tiempo, retiró el identificador bajo observación por criterios (UCO, por sus siglas en inglés para under criteria observation) de las calificaciones.

La confirmación de las calificaciones refleja los niveles de protección crediticia de ambas transacciones, los cuales, en nuestra opinión, continúan siendo suficientes para soportar nuestros escenarios de estrés consistentes con sus calificaciones actuales, considerando nuestros supuestos de pérdidas actualizados.

Colocamos las calificaciones bajo observación por criterios luego de que publicamos nuestra "Metodología y supuestos para calificar transacciones respaldadas por contratos de crédito y arrendamiento de equipo" (vea el boletín "S&P Global Ratings coloca calificaciones de 12 transacciones de ABS mexicanas bajo observación por revisión de metodología" que publicamos el 1 de octubre de 2019). Confirmamos las calificaciones tras concluir la revisión de las mismas, derivada de la actualización de los criterios.

Desde que asignamos las calificaciones, los portafolios bursatilizados han mostrado un desempeño en línea con lo esperado, con niveles de cartera vencida por debajo de nuestros supuestos iniciales de caso base de pérdidas. Con base en información provista por el fiduciario al cierre de noviembre de 2019, el saldo de los derechos de cobro cedidos con más de 90 días de incumplimiento alcanzó un nivel de 0.26% para la clase MERCFCB 17 y de 2.16% para la clase MERCFCB 18.

Ambas transacciones han incrementado su protección crediticia en forma de sobrecolateralización en comparación con sus niveles iniciales. La clase MERCFCB 17 actualmente se encuentra en su periodo de amortización acelerada, por lo que las cantidades disponibles luego de cubrir gastos e intereses se destinan a la amortización del principal de los certificados bursátiles, lo cual ha incrementado el aforo a 2.7x (veces) a noviembre de 2019. Por otro lado, la clase MERCFCB 18 actualmente se encuentra en su periodo de amortización controlada; sin embargo, el aforo también ha aumentado, registró 1.65

FECHA: 06/01/2020

x a noviembre de 2019.

El portafolio que respalda la serie MERCFCB 17, con corte a septiembre de 2019, estaba compuesto por 67 contratos con un valor presente neto de aproximadamente \$320.1 millones de pesos mexicanos (MXN), diversificado sobre una base de 57 clientes. El promedio ponderado del plazo original del portafolio era de 58 meses y el del plazo remanente de 33 meses. La tasa promedio ponderada de los activos es de 11%. Aproximadamente el 50.7% del portafolio estaba compuesto por contratos de crédito refaccionario, el 31.3% por contratos de crédito simple, y el 17.9% restante por contratos de arrendamiento financiero. Por su parte, el portafolio que respalda la serie MERCFCB 18 comprendía 111 contratos con un valor presente neto de MXN301.9 millones, distribuidos en 62 clientes. El promedio ponderado del plazo original era de 62 meses y el del plazo remanente de 27 meses. El portafolio estaba compuesto en su mayoría por créditos simples, los cuales representaban aproximadamente 60%, seguido por arrendamientos financieros con 27% y créditos refaccionarios con 13%. La tasa promedio ponderada de los activos era de 11.2%.

En nuestra opinión, ambas carteras presentan concentraciones, por industria y geográfica, relativamente altas en comparación con otras transacciones que calificamos. En cuanto a la concentración por industria, ambos portafolios estaban concentrados en su mayoría en la industria de transporte, representando 69.5% para MERCFCB 17 y 92% para MERCFCB 18. Además, ambas carteras estaban concentradas en su mayoría en la Ciudad de México y el área metropolitana, con cerca de 55% y 31% respectivamente.

Actualizamos nuestros supuestos pérdidas aplicadas para las dos transacciones. Para la clase MERCFCB 17, aplicamos un nivel de pérdidas de 31.86%, mientras que para la clase MERCFCB 18, aplicamos un nivel de 31.01%. En ambos casos, las pérdidas aplicadas derivaron de la suma de (i) la concentración de los dos principales clientes (de acuerdo con los límites establecidos en la documentación de la transacción), y (ii) un nivel de pérdidas aplicadas al resto de la cartera, equivalente a nuestro supuesto de caso base de pérdidas multiplicado por un factor de estrés correspondiente al actual nivel de calificación, ajustado con base en los factores de riesgo específicos del país. Las pérdidas aplicadas a las transacciones incorporan un ajuste adicional en nuestro supuesto de incumplimientos por deudor para reflejar una mayor concentración por industria y geográfica de acuerdo con lo descrito anteriormente, en comparación con otras transacciones que calificamos.

En ambas transacciones, incrementamos nuestros supuestos de caso base de pérdidas incorporando un ajuste adicional para reflejar nuestra opinión de que las pérdidas podrían incrementar ante un escenario macroeconómico más adverso. Para la clase MERCFCB 17 incrementamos nuestro supuesto de caso base de pérdidas a 6.6% desde 5.8% considerado inicialmente, mientras que para la clase MERCFCB 18 nuestro supuesto subió a 6.3% desde 5.5%. Estos incrementos obedecen a la aplicación de nuestro criterio actualizado y no a un deterioro en la calidad crediticia de los portafolios titulizados.

Aplicamos diversos escenarios crediticios, incluyendo diferentes curvas de distribución de pérdidas a la cartera titulizada en los que simulamos estrés económico y financiero, utilizando nuestro modelo llamado 'Evaluador de Flujo de Efectivo'. Lo anterior, con el propósito de medir la capacidad de la transacción para cumplir con sus pagos de intereses de manera mensual, así como repagar el principal en la fecha de vencimiento bajo los escenarios de estrés consistentes con el nivel de calificación actual. Asimismo, aplicamos un estrés adicional a los gastos de la transacción, los cuales modelamos de acuerdo con los límites establecidos en la documentación legal.

De acuerdo con nuestro análisis de flujo de efectivo, los niveles de protección crediticia con los que cuentan ambas transacciones continúan siendo suficientes para soportar nuestros escenarios de estrés actualizados, consistentes con sus calificaciones actuales.

El Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago No. CIB/2768, constituido en CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, (CIBanco; mxA-/Negativa/mxA-2) emitió los certificados bursátiles MERCFCB 17 el 11 de agosto de 2017 por un monto de MXN240 millones. La emisión paga intereses mensualmente a tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) a plazo de hasta 28 días, capitalizada, más una sobretasa de 2%. La fecha de vencimiento legal es el 16 de julio de 2022.

Por su parte, el Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago No. CIB/2938, constituido en CIBanco, emitió los certificados bursátiles MERCFCB 18 el 11 de mayo de 2018 por un monto de MXN473.75 millones. La emisión paga intereses mensualmente a TIIE a plazo de hasta 28 días, capitalizada, más una sobretasa de 2.05%. La fecha de vencimiento legal es el 19 de junio de 2023.

Continuaremos dando seguimiento al desempeño de las carteras titulizadas, a los ingresos de las transacciones derivados de los derechos de cobro, las amortizaciones mensuales de los certificados bursátiles, así como a los niveles de morosidad y cartera vencida. Consideramos que las calificaciones podrían ser sensibles a cambios en los niveles de sobrecolateralización de las transacciones y las posibles pérdidas adicionales, a la existencia de los contratos de cobertura de la tasa de interés (cap), así como al nivel de calificación de las contrapartes de las transacciones.

Podríamos tomar una acción de calificación negativa en caso de que la cartera vencida se deteriore por encima de lo esperado y revisáramos al alza nuestros supuestos de caso base de pérdidas.

FECHA: 06/01/2020

Mercader Financiamiento - Bursatilizaciones de arrendamientos y créditos
Serie Calificación Actual Calificación Anterior Saldo Insoluto (millones) Fecha de Vencimiento Legal
MERCFCB 17 mxAAA (sf) mxAAA (sf) / UCO MXN70.75 16 de julio de 2022
MERCFCB 18 mxAAA (sf) mxAAA (sf) / UCO MXN182.63 19 de junio de 2023
MXN- Pesos mexicanos. Saldos al 31 de diciembre de 2019

Criterios y Artículos Relacionados

Criterios

- * Metodología y supuestos para calificar transacciones respaldadas por contratos de crédito y arrendamiento de equipo, 31 de mayo de 2019.
- * Marco de Riesgo de Contraparte: Metodología y supuestos, 8 de marzo de 2019.
- * Marco global para evaluar el riesgo operativo en transacciones de financiamiento estructurado, 9 de octubre de 2014.
- * Financiamiento Estructurado: Metodología para aislamiento de activos y entidades de propósito específico, 29 de marzo de 2017.
- * Marco global para el análisis del flujo de efectivo en instrumentos de financiamiento estructurado, 9 de octubre de 2014.
- * Metodología para derivar los supuestos para las curvas de tasas de interés mexicanas, 31 de diciembre de 2013.
- * Criterios y metodología aplicada a comisiones, gastos e indemnizaciones, 12 de julio de 2012.
- * Criterios globales para inversiones temporales en cuentas de transacciones, 31 de mayo de 2012.
- * Metodología para calificaciones crediticias en escala nacional y regional, 25 de junio de 2018.
- * Entendiendo las definiciones de Calificaciones de Standard & Poor's, 3 de junio de 2009.
- * Criterios para analizar contratos de derivados, 24 de junio de 2013.
- * Metodología: Criterios de estabilidad crediticia, 3 de mayo de 2010.

Modelos

- * Evaluador de Flujo de Efectivo.

Artículos Relacionados

- * Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia.
- * MÉXICO - Definiciones de calificación en Escala CaVal (Nacional).
- * Global Structured Finance Scenario And Sensitivity Analysis 2016: The Effects Of Macroeconomic The top Five Macroeconomic Factors, 16 de diciembre de 2016.
- * Análisis de escenarios y sensibilidad para financiamiento estructurado en América Latina 2015: Efectos de las variables de los mercados regionales, 28 de octubre de 2015.
- * Credit Conditions Latin America: Political Challenges Will Prevail In 2020, 3 de diciembre de 2019.
- * Tendencia de los activos de Financiamiento Estructurado al cuarto trimestre de 2019: Brasil cumple, 13 de diciembre de 2019.
- * S&P Global Ratings coloca calificaciones de 12 transacciones de ABS mexicanas bajo observación por revisión de metodología, 1 de octubre de 2019.
- * S&P Global Ratings asigna calificación de 'mxAAA (sf)' a los certificados MERCFCB 17 respaldados por arrendamientos financieros y créditos de Mercader Financiamiento, 12 de julio de 2017.
- * S&P Global Ratings asigna calificación de 'mxAAA (sf)' a los certificados MERCFCB 18 respaldados por contratos de arrendamientos y créditos de Mercader Financiamiento, 27 de abril de 2018.

INFORMACIÓN REGULATORIA ADICIONAL

- 1) Información financiera al 31 de diciembre de 2019.
- 2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales,

FECHA: 06/01/2020

estadísticas operativas -en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras-, información prospectiva -por ejemplo, proyecciones financieras-, informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) S&P Global Ratings considera dentro de su análisis las capacidades del originador y/o administrador de activos. Sin embargo, nuestra estimación de las capacidades de éstos no necesariamente tiene un impacto directo sobre las calificaciones asignadas.

4) S&P Global Ratings no considera en su análisis para la determinación de la calificación la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante, y posibles adquirentes de los valores emitidos bajo la titulización calificada.

5) La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P Global Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P Global Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia.

CONTACTOS

Antonio Zellek, CFA, Ciudad de México, 2 (55) 5081-4484; antonio.zellek@spglobal.com

Filix Gómez, Ciudad de México; 52 (55) 5081-4490; filix.gomez@spglobal.com

MERCADO EXTERIOR